

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Oficina Central: LA PAZ

DIRECCIÓN:

Calle Mercado No.1298 Palacio Consistorial

TELÉFONO:

(591-2)2651022 (591-2) 265000

FAX:

(591-2)2203927

CASILLA:

10654

EMAIL:

miguel.guevara@lapaz.bo

WEBSITE:

www.lapaz.bo

Información al: 31AGO2021

Actividad Económica:

Municipios

La ciudad de La Paz fue fundada en 1548 por Alonso de Mendoza en la localidad de Laja; para ser trasladada días después a su actual ubicación. La creación de la Audiencia de Charcas regionalizó el espacio colonial, modificó la administración y convirtió a La Paz en el punto de contacto comercial entre las zonas de Larecaja, Omasuyos, Pacajes, y Caracollo-Sica Sica. Como consecuencia, la ciudad se desarrolló y se consolidó como centro político y de gestión de la colonia. Con el tiempo, la dinámica urbana y fuerzas sociales, políticas y económicas modificaron la fisonomía primitiva de la ciudad; siendo el comercio la llave para el progreso de la ciudad. A partir de 1989, la ciudad asume el rol de sede de gobierno, lo cual fortalece su base económica e impulsa el desarrollo de industrias manufactureras, instituciones financieras a infraestructura ferroviaria que la vincula con los centros mineros y los puertos chilenos, otorgando a La Paz una fisonomía de ciudad moderna. La ciudad actual surge después de la revolución de 1952, como consecuencia de una explosión demográfica resultante de la migración rural. En la actualidad su principal característica es la masificación diferenciándose tres aspectos: Primero el cambio de dimensión desde el origen; segundo, concentración de población en las laderas Este y Oeste y el tercero se refiere a la configuración de la mancha urbana con 5 dedos que representan las 5 subcuencas, hoy invadidas por la urbanización. El Gobierno Municipal de La Paz está supeditado a diversas normas legales; entre las más importantes, la Ley 2028 de Municipalidades, la Ley 1551 de Participación Popular, la Ley 2296 de Gastos Municipales, la Ley 2042 de Administración Presupuestaria, la Ley 2235 del Diálogo Nacional 2000 y la Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO). Los procesos de descentralización administrativa y participación popular han permitido mejorar los procesos de desarrollo local y municipal, ya que las decisiones de política se han acercado a las demandas y requerimientos de la población. Dentro de las competencias del Gobierno Municipal están todos los actos administrativos, jurídicos, técnicos, económicos, culturales y sociales, agrupadas en las siguientes áreas. Desarrollo Humano Sostenible, Desarrollo urbano y mejoramiento barrial. Planificación estratégica, Administración de servicios, Gestión económica - financiera y Defensa del Patrimonio.

Miembros del Directorio	CARGO
Yelka Fabiola Maric Palenque	Concejal
Roxana Maria Perez del Castillo Brown	Concejal
Oscar Manuel Sogliano Helguero	Concejal
Lucio Gregorio Quispe Intimayta	Concejal
Jorge Dulon Fernandez	Concejal
Joselinne Sonia Pinto Villanueva	Concejal
Pierre Chain Wanna	Concejal
Lourdes Chambilla	Concejal
Eliana Paco Paredes	Concejal
Lucia Mamani Salas	Concejal
Javier Gustavo Escalier Orihuela	Concejal

Principales Ejecutivos	CARGO	DATOS DE LA EMPRESA
Hernan Iván Arias Duran	Alcalde Municipal	Fecha Constitución:
Julio Héctor Linares Calderón	Secretario Ejecutivo	Número de Empleados: 1,572
Juan Pablo Palma Indaburu	Secretaria Municipal de Control y Calidad de Obras	Número de NIT: 1029241022
Cecilia Katherine Vargas Vásquez	Secretaria Municipal de Salud Integral y Deportes	Registro RMV: SPVS-IV-EM-MLP-073/2001
Boris Adrián Bacarreza Bruno	Secretaria Municipal de Infraestructura Pública	Capital Pagado Bs.
Tania Ivana Calle de Calasich	Secretaria Municipal de Desarrollo Social	Capital Autorizado Bs.
Freddy Acebey Quiroga	Secretaria Municipal de Seguridad Ciudadana a.i.	Información Autorizada al: 31AGO2021
Rodney Melvin Miranda	Secretaria Municipal de Culturas	
Marco Atilio Agramont Loza	Secretaria Municipal de Desarrollo Económico	
Nicasio German Quisbert Sarco	Secretaria Municipal de Gestión Int de Riesgos	
José Carlos Campero Nuñez del Prado	Secretaria Municipal de Gestión Ambiental	
Vladimir Rodolfo Ameller Terrazas	Secretaria Municipal de Planif. para el Desarrollo	
José Antonio Rivera Villegas	Secretaria Municipal de Finanzas	

Emisión de Valores de Deuda																		
Mon	Inst	Programa	Emisión	Serie	Plazo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Monto Vigente	Valor Nominal	Tasas de Interés	Pago de Interés	Garantía	Calif	Fecha Calif	Fecha Ult. Inf.	Ent. Calif.	Tendencia	
Bolivianos																		
Bonos Municipales																		
Programa: PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ																		
Emisión: Bonos Municipales GAMLP - Emisión 1																		
			MLP-1-N1U-18		2880	27JUN2018	16MAY2026	116,704,000.00	8,336.00	5.20	VAR OTRA		AA3	30JUN2021	31MAR2021	AES	En Desarrollo	
Total BMS								116,704,000.00										
Total BOB								116,704,000.00										

Nota:

En el caso de Emisores que tengan inscritas sus acciones Suscritas y Pagadas en la BBV para su negociación, y Cotización, la diferencia registrada en el Capital Pagado (Datos de la empresa) y el monto Vigente (Acciones), se debe a que a la fecha, éste o éstos incrementos de capital se encuentran en proceso de inscripción.